

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117

GETAFE NÚMERO 7

EDICTO

Dña. María del Carmen Vilumbrales González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 478/2019, instados por procurador D. Félix González Pomares en nombre y representación de D. José Valentín Ramírez Castañedo, Improa Iniciativas, S. L., y D. Ángel Rodríguez Jiménez, contra D. Francisco Jiménez González y otros, en los que se ha dictado en fecha 26 de abril de 2021 sentencia, cuyo fallo es la siguiente:

Sentencia 48/2021

En Getafe, a 26 de abril de 2021.—Vistos por la magistrado-juez Dña. Ana García González, los autos del juicio verbal número 478/2019, seguidos a instancias de D. José Valentín Ramírez Castañedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez y D. José Vicente Rodríguez Merchán, este último en representación de la mercantil Improa Iniciativas, S. L., como partes demandantes, representados por el procurador de los Tribunales D. Félix González Pomares y defendidos por el letrado D. Jesús Ramírez del Puerto, contra D. Jacinto Rojas Ledesma, D. Ricardo Martín Vidal, Dña. Mercedes García García, Dña. María Soledad Monzón Ruiz, D. Pedro Bustamante Montero, D. Eduardo Miguel Llerena Rubio, Dña. Concepción Colao García, D. Pascual Saiz Alcázar, D. Juan Carlos Fernández Caballero y D. Francisco Jiménez González, declarados en situación de rebeldía procesal, D. Rafael Tomás Basa, D. Felipe García Labrado y D. Ángel González Palacios (allanados a la demanda) y D. Fernando Fernández Monje, representado por el procurador D. Manuel Díaz Alfonso y defendido por el letrado D. Simón Souto Herreros, todos ellos como partes demandadas.

(...)

Fallo

Que, debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador de los Tribunales D. Félix González Pomares, en nombre y representación de D. José Valentín Ramírez Castañedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez y D. José Vicente Rodríguez Merchán, este último en representación de la mercantil Improa Iniciativas, S. L., y, en consecuencia

A) Condenar a:

1. D. Jacinto Rojas Ledesma en la cantidad de 313,00 euros.
2. D. Ricardo Martín Vidal en la cantidad de 313,00 euros.
3. D. Francisco Jiménez González en la cantidad de 313,00.
4. Dña. Mercedes García García en la cantidad de 313,00 euros.
5. Dña. María Soledad Monzón Ruiz en la cantidad de 313,00.
6. D. Pedro Bustamante Montero en la cantidad de 313,00 euros.
7. D. Rafael Tomás Basa en la cantidad de 482,00 euros.
8. D. Eduardo Miguel Llerena Rubio en la cantidad de 313,00.
9. D. Ángel González Palacios en la cantidad de 548,23 euros.
10. D. Pascual Saiz Alcázar en la cantidad de 300,00 euros.
11. Dña. Concepción Colao García en la cantidad de 427,00 euros.
12. D. Juan Carlos Fernández Caballero en la cantidad de 313,00.
13. D. Fernando Fernández Monje en la cantidad de 482,00 euros.
14. D. Felipe García Labrado en la cantidad de 482,00 euros.

Todas ellas en concepto de principal, sin perjuicio de aquellas cantidades que ya hayan sido consignadas o entregadas.

B) Condenar a los demandados al abono del interés legal del dinero de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y hasta la fecha de su completo pago o consignación.

C) Imponer a los demandados el abono de las costas causadas en la instancia.

Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Francisco Jiménez González y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Getafe, a 26 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.991/21)

